

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

E-1042. COD. 45187. Expte. 4511/98. Núñez Lucena, Antonio.

Valor Declarado: 1.000.000.

Valor Comprobado: 1.700.000.

Liquidación: T0-3241/98. Importe: 42.466.

E-1043. COD. 46570. Expte. 16459/95. Racionero Chacón, José Antonio Manuel.

Valor Declarado: 0.

Valor Comprobado: 780.407.056.

Liquidación: T5-3369/98. Importe: 16.211.

E-1044. COD. 47091. Expte. 874/98. Molina Vázquez, Manuel.

Valor Declarado: 10.095.190.

Valor Comprobado: 22.370.000.

Liquidación: S1-643/98. Importe: 65.962.

E-1045. COD. 47093. Expte. 1185/98. Delgado Fernández, Rafela.

Valor Declarado: 1.578.535.

Valor Comprobado: 2.085.960.

Liquidación: S1-650/98. Importe: 24.197.

E-1046. COD. 47400. Expte. 98/105. Ferreira Rosado, José.

Valor Declarado: 5.100.000.

Valor Comprobado: 31.314.782.

Liquidación: S1-615/98. Importe: 4.576.669.

E-1047. COD. 47421. Expte. 105/98. Ferreira Rosado, José.

Valor Declarado: 5.100.000.

Valor Comprobado: 31.314.792.

Liquidación: T6-60/98. Importe: 138.808.

E-1049. COD. 47857. Expte. T4-34/99. Guerrero Gonalves, Alicia Emma.

Valor Declarado: 1.968.000.

Valor Comprobado: 1.764.000.

Liquidación: T4-34/99. Importe: 235.116.

E-1041. COD. 43144. Expte. 11475/97. Parada Mateo, Esperanza María.

Valor Declarado: 5.043.299.

Valor Comprobado: 8.229.805.

Liquidación: T5-3395/97. Importe: 16.430.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

E-1048. COD. 47419. Expte. 765/98. De la Rosa Barrecheguren, María Isabel.

Liquidación: S1-48/99. Importe: 2.171.807.

E-1247. COD. 48132. Expte. 21103/98. García Martínez, Federico.

TO-153/98. Importe: 14.330.

E-976. COD. 47046. Expte. 358/98. Vázquez Barreno, Esperanza.

Liquidación: S1-628/98. Importe: 210.000.

E-1018. COD. 48145. Expte. 14666/95. Gestiones y Desarrollos Patrimoniales.

Liquidación: ID-26/98. Importe: 4.029.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

E-364. COD. 48070. Expte. 3058/98. Conde Rubio, Enrique.

E-618. Expte. 990772/99. Agueda Machuca, Reyes.

E-543. Expte. 9811041/98. Onubense de Exportaciones, S.L.

E-490. Expte. 9811325/98. Gestión y Venta Automovilística, S.L.

E-367. COD 48746 H-1082/98. Prieto Lezcano, Manuel.

E-940. Expte. 991263/99. Automóviles El Espigón, S.L.

E-348. Expte. HO-322/99. GESTICNSA.

E-443. López Bayón, María José y otros.

E-1173. COD. 48786 y 48785. Exptes. 984668/98 y 984099/98. Automóviles Mainca, S.L.

E-1246. COD. 46472. Expte. 997513/97. Oliva Montero, María Victoria.

E-1245. COD. 45490. Expte. 5897/86. Peña Flores, Leonor.

E-1244. Expte. HO-789/98. Moreno Pérez, Victoria.

E-1232. J1-660/98. Gibralgalia, S.L.

E-1155. Expte. 3124/94. Fernández Holgado, José Antonio.

E-1197. Exptes. 986634/98, 986596/98, 985415/98 y 985559/98. Moniz da Silva, Jorge.

E-854. Expte. 3374/91. Snorescombe, S.A.

E-1174. COD. 48788. Expte. 983445/98. Autos Conquero, S.L.

E-807. Expte. 2101/1999 5639. Muriel Ojeda, Gonzalo.

E-1169. COD. 48425. Expte. 920/96. Velo Carrasco, S.L.

E-1168. Expte. 5239/96. Invaser, S.L.

E-1165. Expte. 2470/97. Siete Colinas, S.L.

E-1164. Expte. HO-1199/96. Domínguez Rodríguez, Manuela.

E-1160. Expte. 3802/95. Gestión y Edificación La Barca, S.L.

E-1158. Expte. HO-687/95. Fernández Pérez, Montes.

E-1148. Expte. EH2101 2000 2579. Guardiola Delgado, Emiliano.

E-1183. COD. 48721. Expte. HO-824/95. Bogado Ortega, Joaquín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan

ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al del presente Anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105, de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, 3.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa a la carta de pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en relación a la Escritura Pública de Compraventa de fecha 29.1.98, y número de protocolo 199/98 del Notario don Rafael Guerra Pérez, de acuerdo con los arts. 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Don Javier López Portillo. NIF 34.037.398 C, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle Mairena, número 15-1, C.P. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, 3.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de

actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, debiendo aportar Carta de Pago del referido impuesto, con relación a la Escritura Pública de compraventa de fecha 2.10.98, número 1962/98 del protocolo del Notario don Rafael Morales Lozano, de acuerdo con los arts. 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Doña Josefa Heras Fernández. NIF 27.558.027W, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle Sor Petra, 20 y 40, C.P. 41500. Alcalá de Guadaira (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, 3.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, debiendo aportar Carta de Pago del referido impuesto, en relación al contrato privado de compraventa de fecha 1.8.95, mediante el cual adquirió una vivienda sita en la calle Progreso, núm. 3, C.P. 41719. El Cuervo (Sevilla), de acuerdo con los arts. 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Don Antonio Martín Dorado. NIF 31.476.402 M, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle Pedro Salinas, número 14, C.P. 41740, Lebrija (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre,

General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Musiserv, S.L. (Granada).

Número expediente: GR-60/01-E.P.

Infracción: Dos infracciones muy graves (art. 19.3 y 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).

Sanción: Multa de 5.000.001 a 100.000.000 de pesetas, por cada una de ellas.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 8 de agosto de 2001.- El Delegado del Gobierno en funciones (Dto. 512/1996, de 10.12), Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación de procedimiento de revisión de oficio y la fase de vista de expediente de traslado de Oficina de Farmacia, propiedad de doña Joaquina Garrido Teruel, en La Puebla del Río (Ntra. Ref. F-95/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del trámite de vista del expediente una vez dictado el acuerdo de iniciación de procedimiento de revisión de oficio a don Antonio Gálvez Olmedo, con domicilio últimamente conocido en La Puebla del Río (Sevilla), C/ Larga, núm. 59, se pone en su conocimiento que:

«Habiéndose acordado por el Consejero de Salud iniciar procedimiento de revisión de oficio de la resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, recaída en el expediente Ref. COF 166/95, Ntra. Ref. F-95/00, iniciado por doña Joaquina Garrido Teruel, y en la que se desestima el recurso presentado contra Acuerdo de la Junta de Gobierno del COF de Sevilla, por el que se denegó el traslado de su Oficina de Farmacia en La Puebla del Río (Sevilla), por la presente le trasladamos el mismo y le señalamos que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación, para dar vista del expediente en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87-89 (1.ª planta), así como para formular las alegaciones que a su derecho convengan.»

Dicho trámite se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de agosto de 2001.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de inicio de expediente de expropiación forzosa.

El Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 19 de julio, acordó el inicio de expediente de expropiación forzosa sobre los bienes que a continuación se indican, necesarios para la ejecución de las obras:

a) A5.314.825/11 «Conducción para aumento de capacidad en las Redes Generales del Consorcio Sur de Córdoba. Tramo: Montilla-Fuente Palmera», con un presupuesto de contratación de 2.184.128.270 ptas. (13.126.875,28 euros).

b) A5.314.826/211 «Conducción para aumento de capacidad en las Redes Generales del Consorcio Sur de Córdoba. Tramo: Casilla del Monte-Montilla», con un presupuesto de contratación de 1.508.909.311 (9.068.727,60 euros).

c) A5.314.827/211 «Conducción para aumento de capacidad en las Redes Generales del Consorcio Sur de Córdoba. Ramal Puente Genil-Jauja», con un presupuesto de contratación de 112.412.337 ptas. (675.611,75 euros).

La relación de bienes, así como sus titulares, es la siguiente:

ANEXO I DE EXPROPIACIONES

A5.314.825/11 «Conducción para aumento de capacidad en las Redes Generales del Consorcio Sur de Córdoba. Tramo: Montilla-Fuente Palmera», con un presupuesto de contratación de 2.184.128.270 ptas. (13.126.875,28 euros).

Termino municipal	Pol.	Parcela	Apellidos	Nombre	Sup. Afec.	Sup. Exp.	Sup. Afec. Srvy.
LA CARLOTA	18	122	AFAN ROMERO	FRANCISCO	682		204,6
LA CARLOTA	18	131	AFAN ROMERO	MANUEL	582		174,6
LA CARLOTA	17	196	AFAN ROMERO	VALLE	1.132		339,6
MONTILLA	39	30	AGROCAMPIÑA SA		2.438	30	609,6
MONTILLA	39	37	AGROCAMPIÑA SA		4.538	60	1134,6
MONTILLA	39	77	AGROCAMPIÑA SA		86		21,6
MONTILLA	39	77	AGROCAMPIÑA SA		2.918		729,6
MONTILLA	39	77	AGROCAMPIÑA SA		2.918	15	729,6
LA RAMBLA	28	49	AGUADO DEL RIO	JUAN	398		99,6
LA RAMBLA	27	77	AGUILAR AGUILERA	CONCEPCION	818	15	204,6
MONTILLA	36	59	AGUILAR CARMONA	ANTONIO	2.078		519,6
LA CARLOTA	9	382	AGUILAR CLERICO	JUAN	1.332		399,6
LA CARLOTA	18	139	AGUILAR ORTIZ	FRANCISCO	1.182		354,6
LA CARLOTA	18	142	AGUILAR ORTIZ	FRANCISCO	832		249,6
LA CARLOTA	18	174	AGUILAR ORTIZ	ISABEL	672		201,6
LA CARLOTA	17	195	AGUILAR POLEY	JOSE	1.132		339,6
MONTILLA	36	16	AGUILAR SANCHEZ	DOLORES	218		54,6
MONTILLA	15	245	ALBORNOZ LUCENA	ANTONIO	1.598	45	399,6
LA RAMBLA	28	54	ALCAIDE BAENA	TRINIDAD	518		129,6
MONTILLA	26	89	ALCAIDE CRUZ	FRANCISCA	218		54,6
SANTAELLA	5	84	ALCAIDE PEDROSA	JUAN ANTONIO	3.458	30	864,6
SANTAELLA	24	3	ALCANTARA ALCAIDE	RAFAEL	182		54,6
SANTAELLA	24	4	ALCANTARA ALCAIDE	FRANCISCO	332	15	99,6
SANTAELLA	24	5	ALCANTARA ALCAIDE	FRANCISCO	632		189,6
SANTAELLA	3	79	ALCANTARA ALCAIDE	JOSE		138,6	
SANTAELLA	3	100	ALCANTARA ALCAIDE	JOSE		138,6	
SANTAELLA	3	100	ALCANTARA ALCAIDE	JOSE		138,6	
SANTAELLA	3	101	ALCANTARA ALCAIDE	JOSE		138,6	
SANTAELLA	3	101	ALCANTARA MATA	MARIA ANTONIA	1.282	15	384,6
SANTAELLA	3	101	ALCANTARA MATA	FRANCISCO	532		159,6
LA CARLOTA	9	389	ALOT AFAN	AMPARO	282	30	84,6
MONTILLA	38	153	ALVEAR ZAMBRANO	ASUNCION	7.838	60	1959,6
SANTAELLA	3	149	ANSIO COSTA	FRANCISCO	3.532	30	1059,6
LA CARLOTA	18	136	ARIZA CARVAJAL	ANTONIA	1.032		309,6
LA CARLOTA	18	117	ARIZA GALIOT	JOSE	712	15	213,6
LA CARLOTA	18	124	ARIZA GALIOT	JOSE	1.082		324,6
LA CARLOTA	18	126	ARIZA GALIOT	JOSE	462		138,6
LA CARLOTA	18	127	ARIZA GALIOT	JOSE	732		219,6
LA CARLOTA	18	129	ARIZA GALIOT	JOSE	582		174,6
LA CARLOTA	18	130	ARIZA GALIOT	JOSE	932		279,6
LA CARLOTA	18	194	ARIZA GALIOT	ROSARIO	1.252	15	375,6
LA CARLOTA	18	234	ARIZA GALIOT	JOSE	1.452	15	435,6